



Ayuntamiento de Salas

## **DECRETO**

En las Consistoriales de Salas, a 17 de diciembre de 2015

Vista la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento del Programa Actívate dirigido a desempleados de larga duración.

Vista la Resolución de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria pública para el año 2015 para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial.

Vista la Resolución de 14 de septiembre de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se acreditan especialidades formativas a entidades colaboradoras al amparo de esta convocatoria para la puesta en funcionamiento del Programa Actívate parados de larga duración en el ámbito del Principado de Asturias en 2015.

Vista la Resolución de 6 de octubre de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a Ayuntamientos para la puesta en funcionamiento del "Programa Actívate" dirigido a desempleados de larga duración en el ejercicio 2015, por la que se concede 76.050,80€ para la formalización de ocho contratos a alumnos/as-trabajadores/as, un/a monitor/a y un/a mentor/a.

Vista la autorización de las Bases Reguladoras que rigen este proceso selectivo, de la Jefa de Servicio de Programas Europeos y de Empleo-Formación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, de 16 de noviembre de 2015.

Visto el Decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2015 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria del proceso de selección del monitor/a y mentor/a en el Programa Actívate, parados de larga duración.

Vistas las solicitudes presentadas en el plazo habilitado al efecto.

Visto el Decreto de Alcaldía de 1 de diciembre de 2015 por el que se aprueban las listas provisionales de admitidos/as-excluidos/as de los alumnos/as-trabajadores/as en el Programa Actívate, parados de larga duración.

Vistas las subsanaciones realizadas.

Visto que por Decreto de Alcaldía de 3 de diciembre de 2015, se aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo, la composición del Tribunal Calificador y la fecha y hora de las pruebas personales.

Visto que el día 4 de diciembre de 2015, se constituyó el Tribunal Calificador del proceso de selección del monitor/a y mentor/a y se procedió a la realización de la fase de oposición y concurso.

Vista el Acta de los procesos selectivos firmadas por los integrantes del Tribunal Calificador.



Ayuntamiento de Salas

Visto el Decreto de Alcaldía de 4 de diciembre por el que se aprueba la lista provisional de resultados.

Visto que en el plazo establecido al efecto no se han producido alegaciones.

Visto el Decreto de Alcaldía de 9 de diciembre por el que se aprueba la lista definitiva de resultados.

Visto que realizado el llamamiento a todas las personas seleccionadas por el orden establecido en la bolsa de empleo.

Visto que todas ellas han presentado su renuncia al puesto.

Visto que Consejería de Empleo, Industria y Turismo autorizó un nuevo proceso selectivo y una ampliación de plazo para ejecución y justificación del programa Actívate hasta el 21 de diciembre de 2015.

Visto el Decreto de Alcaldía de 11 de diciembre por el que se aprueban las Bases Regulatoras y la Convocatoria del nuevo proceso de selección de un/a mentor/a.

Visto el Decreto de Alcaldía de 16 de diciembre por el que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo.

Vista la resolución de incorporación de nuevas solicitudes de fecha 17 de diciembre por la que se incorporan tres candidatos a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley

### **RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo:

<b>MENTOR/A</b>			
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>	<b>ADMISION</b>	<b>MOTIVOS</b>
M <sup>a</sup> Sonsoles Pérez Martínez	76937529E	SI	
Nuria Díaz Vázquez	34781245R	SI	
Valentín Salvadores Rubio	32870314W	SI	
M <sup>a</sup> Margarita Castro Fernández	45430356C	SI	



Ayuntamiento de Salas

Francisco Arturo González Uria	09379962X	SI	
David Menendez Rodríguez	71647552E	SI	
Manuel Moratíel Poveda	09413278E	SI	
Javier Moro Angulo	71655260W	NO	NO TITULACIÓN
M <sup>a</sup> Magdalena Ardura Francos	76941657X	SI	
Agueda Diaz Tuero	53558759Q	SI	
Marta González Fanjul	09387212S	SI	
Maria Pilar Acero Carbajal	9780351S	SI	
Lara M. García Fernández	52619469T	SI	
M <sup>a</sup> del Rosario Vidales Celada	10174634D	SI	
Ignacio Martínez Escudero	71882470H	SI	
Ana Cristina Alonso Martínez	09358233Q	SI	
Lorena Villa Gil	53545449T	SI	
Marcos Toral Vázquez	76962306M	SI	
Ana Maria Fernández Rodríguez	09381667J	SI	
Natalia Cabrera Gómez	71635560J	SI	
Ana Isabel García Fernández	71418010C	SI	
Carmen M <sup>a</sup> García González	76941772X	SI	
Verónica Salgado Pérez	047352379W	SI	
M <sup>a</sup> Covadonga Loy Madera	09407841J	SI	
Alejandro Mateo Negro	71636031R	SI	



Ayuntamiento de Salas

**Segundo.-** Nombrar tribunal, día y hora de la realización de la fase de oposición

Presidente: José Luis Velázquez Calzón

Suplente: Edita Menéndez Arias

Vocales: José Manuel Suárez Lorences

Roberto Menéndez Menéndez

Alfonso Iturralde Suárez

Virginia Lafuente Vázquez

Suplente: Isidro Zapico Fernández

Alberto Díaz Díaz

Ana Belén Fernández Suárez

Begoña Castro Feito

Secretario: Patricia González del Oso

Suplente: Jesús Iñigo Fernández Neira

Las pruebas se realizarán el día 18 de diciembre de 2015, en la Casa de Cultura, a las 8.30 horas.

**Tercero.-** Dar traslado de esta Resolución a Oficinas Generales para su publicidad. Asimismo procédase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí  
EL SECRETARIO